

Objetivos, estrategias y líneas de acción sobre alfabetización informativa en México para alumnos de educación básica

PATRICIA HERNÁNDEZ SALAZAR

Universidad Nacional Autónoma de México

INTRODUCCIÓN

El desarrollo económico de un país se mide básicamente por sus logros educativos, a mayor nivel educativo mayor desarrollo económico. Este desarrollo económico es reconocido por instancias internacionales como la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), cuya misión principal [...] es “promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas alrededor del mundo” (Disponible en: <http://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/> Consulta 13 de noviembre del 2013). La inclusión de México en este organismo internacional, lo ha forzado a generar políticas, planes y programas que le permitan incrementar el acervo de conocimientos de su población, lo cual promoverá la generación de productos que apoyen su economía. Los conocimientos nuevos se generan en los individuos mediante la educación, ya sea formal o informal, privilegiaremos aquí, los sistemas educativos formales, por su carácter pretendidamente democrático e inclusivo para que todos los sujetos de una nación aprendan lo mismo.

Con el fin de lograr la eficiencia del sistema educativo en México, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, incluye como una de sus cinco metas, la Meta Nacional III, México con Educación de Calidad, cuya premisa básica es impulsar las competencias y habilidades que les permitan a los sujetos la apropiación del conocimiento, primero a nivel individual y luego colectivo o social, lo que potenciará su creatividad y productividad. El impulso al sector educativo permitirá la integración del capital humano en el mercado laboral mundial y la incorporación real a la tendencia denominada globalización.

Una educación de calidad implica una planeación educativa que integre la formación en el desarrollo de competencias y habilidades para el uso adecuado de información, desde los recursos más tradicionales hasta los más vanguardistas, representados por las tecnologías de información y comunicación (recursos electrónicos y digitales, plataformas educativas, Internet, WWW, entre otros). El proceso que representa la formación de tales habilidades y competencias como proyecto nacional es la Alfabetización Informativa (AI).

La Alfabetización Informativa nace en Estados Unidos de Norteamérica, en la década de los setenta en el seno industrial y su autor es Paul Zurkowski, quien concibió a la gente alfabetizada como aquella “[...] entrenada en la aplicación de los recursos de información a su trabajo [...] Han aprendido técnicas y habilidades para utilizar la amplia variedad de herramientas de información tan bien como los recursos primarios para moldear [las] soluciones a sus problemas con la información”. (Zurkowski, 1974, h. 6).

Desde esa aproximación conceptual se han generado al menos siete proclamas internacionales y cuatro a nivel regional (América Latina), que proponen a la alfabetización informativa como un proyecto nacional prioritario. La primera

instancia en declararse al respecto fue la Unesco, a principio del siglo XXI (año 2000), al establecer el Programa de Información para Todos, aún vigente, programa intergubernamental que tiene como finalidad promover el acceso universal a la información y el conocimiento, para el desarrollo y la construcción de las Sociedades de la Información y el Conocimiento. Entre las opciones que presenta el sitio de este Programa está una que corresponde a la Alfabetización Informativa y está contenida dentro de sus Prioridades.

En la última proclama generada en Moscú en 2012, *The Moscow Declaration on Media and Information Literacy (MIL)* como resultado de la Conferencia Internacional sobre Alfabetización Informativa y de Medios para las Sociedades del Conocimiento, se considera que este proceso debe ser una preocupación nacional, regional e internacional.

Una propuesta concreta para desarrollar programas y/o proyectos nacionales de alfabetización es la elaborada por la Asociación Norteamericana de Bibliotecas (American Library Association /ALA) en 1989 (*Presidential Committee on Information Literacy Final Report* Disponible en: <http://www.ala.org/acrl/publications/whitepapers/presidential> [Consulta el 12 de agosto del 2014]), esta propuesta incluye una definición del sujeto alfabetizado informativamente, y seis recomendaciones para lograr que un país (en este caso el propio EUA) logre desarrollar un proyecto de alfabetización informativa nacional. De estas seis recomendaciones resaltan la 4: Asegurar que los estudiantes se conviertan en alfabetizados informativamente y la 5: Modificar la educación de los profesores para que consideren la importancia de la AI, generen pensamiento crítico-investigativo, y exploten la información en forma eficiente. Para lograr esto la ALA propone incorporar a la alfabetización informativa en los currículos de las instituciones educativas y de formación docente.

Si partimos del supuesto de que para alcanzar un nivel de manejo de información eficiente de toda la población de un país, se hace necesario que la formación en este rubro se inicie en el sistema de educación básica, entonces el interés recaerá sobre este nivel. A partir de este supuesto y de la recomendación de la ALA, el presente capítulo tiene por objetivo describir los planes, programas y contenidos para alfabetizar informativamente a la población mexicana, tal como aparecen en los documentos oficiales de desarrollo y educación, comprendidos en el sector educativo y cultural.

El cumplimiento de este objetivo requirió abordar en la primera parte el tema La Alfabetización Informativa en el Encuadre Nacional, y establecer una definición de AI concibiéndola como un proceso de enseñanza que promueva aprendizajes significativos; esta definición sirvió de base para analizar los documentos oficiales utilizados: el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (Disponible en: [file:///C:/Users/Patricia/Downloads/PND%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/Patricia/Downloads/PND%20(2).pdf) Consulta: el 2 de agosto del 2014); el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (Disponible en: <http://basica.sep.gob.mx/DOF%2013-12-12.pdf> Consulta: el 7 de mayo del 2014); el Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018 (Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342486&fecha=28/04/2014 Consulta: el 8 de abril del 2014); y los *Lineamientos de Operación U077 Inclusión y Alfabetización Digital* (Disponible en: <http://basica.sep.gob.mx/liinclusionyalfabetizaciondigital.pdf> Consulta: el 3 de septiembre del 2014).

En el segundo apartado, Estrategias y contenidos de aprendizaje, se examinan y describen algunos elementos del Plan de Estudios 2011, Educación Básica (Disponible en: http://telesecundaria.dgme.sep.gob.mx/plan_estudios.pdf Consulta: el 2 de agosto del 2014); el examen se hizo con base en las *Standards for 21st-century learner* elaboradas por

la American Association of School Librarians (AASL). Por último aparecen algunas conclusiones.

A manera de adelanto es posible establecer que existen más estrategias nacionales sobre AI de las que se podría pensar.

LA ALFABETIZACIÓN INFORMATIVA EN EL ENCUADRE NACIONAL

Como punto de partida se requiere delimitar el significado de la frase alfabetización informativa. Existe un gran número de definiciones, la mayoría se refiere a los sujetos alfabetizados y no al proceso o acción, que es como se debe entender la frase, por lo que se hizo necesario generar una que la concibe como:

[...] una acción educativa sistematizada destinada a proveer a los sujetos de un conjunto de habilidades, procesos de pensamiento, como el pensamiento crítico, y actitudes que le permitan acceder, evaluar y usar efectivamente la información, para cubrir una necesidad dada. Esta acción deberá promover que aprendan a aprender y generar aprendizajes para toda la vida. (Hernández Salazar, 2012, p. 32).

Este concepto comprende las múltiples alfabetizaciones (digital, visual, textual y tecnológica) que han ido apareciendo, así como la multialfabetización y la alfabetización multimodal, pues se considera que un proyecto nacional de AI bien diseñado debe incluir contenidos relacionados con el uso eficiente de los diferentes tipos y soportes de recursos y herramientas de información existentes.

La definición enfatiza dos objetivos de la AI: promover en los sujetos la posibilidad de aprender a aprender, y generar aprendizajes para toda la vida, cabe aquí establecer el sentido de ambas frases. Aprender a aprender se concibe como

un proceso evolutivo del ser humano que le posibilita el desarrollo de una serie de habilidades, destrezas y actitudes dirigidas a optimizar estilos propios para la aprehensión de nuevos aprendizajes. Implica la capacidad de reflexionar en la forma en que se aprende y actúa en consecuencia, autorregulando el propio proceso de aprendizaje mediante el uso de estrategias flexibles y apropiadas que se transfieran y adapten a nuevas situaciones, lo que se conoce como pensamiento crítico o metacognición.

Por su parte, la generación de aprendizajes para toda la vida está relacionada con la clase de aprendizaje que se fomenta. De acuerdo con Ausubel (1993) existen diversos tipos de aprendizajes: memorístico o repetitivo;¹ receptivo;² por descubrimiento,³ y significativo, entre otros; el que nos interesa ahora es el significativo. Éste se produce cuando un sujeto relaciona los contenidos de modo no arbitrario y sustancial (no al pie de la letra) con lo que ya sabe. Por relación sustancial y no arbitraria se debe entender que las ideas se vinculan con algún aspecto existente específicamente relevante de la estructura cognoscitiva del alumno, como una imagen, un símbolo ya significativo, un concepto o una proposición.

El aprendizaje se produce de acuerdo con la estructura de conocimientos existente en el individuo en el momento de aplicar la tarea de aprender; según esta teoría, la experiencia pasada influye y tiene efectos positivos o negativos en el aprendizaje.

-
- 1 El alumno memoriza contenidos sin comprenderlos o relacionarlos con sus conocimientos previos, no les encuentra significado a los contenidos.
 - 2 El sujeto sólo necesita comprender el contenido para poder reproducirlo, pero no descubre nada. El contenido o motivo de aprendizaje se le presenta al alumno en su forma final, sólo se le exige que internalice o incorpore el material.
 - 3 El sujeto no recibe los contenidos de forma pasiva; descubre los conceptos y sus relaciones y los reordena para adaptarlos a su esquema cognitivo.

Las estrategias de aprendizaje y enseñanza que se diseñen para alfabetizar a nuestras comunidades deben lograr aprendizajes significativos, que les permiten a los sujetos aprender a lo largo de la vida.

Cabe ahora preguntarse ¿qué propuestas se están realizando en la educación mexicana para promover la alfabetización informativa y si dichas propuestas van encaminadas a generar aprendizajes significativos, pensamiento crítico, y el aprendizaje para toda la vida?

México se ha adherido a las propuestas internacionales del cambio de siglo, de ahí que a partir del año 2000 haya impulsado reformas, programas, objetivos y metas relacionadas con el desarrollo de competencias que les permitan a los ciudadanos integrarse cabalmente al nuevo entorno de información. Se presenta a continuación el análisis de los planes y los programas que integran las propuestas de corte nacional que promueve la AI.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Este documento representa la guía que rige el camino de México en todo lo que se refiere, tanto a la programación como a la presupuestación. Su objetivo general es llevar a México a su máximo potencial y para lograrlo se plantean cinco metas nacionales: I México en Paz; II México Incluyente; III México con Educación de Calidad; IV México Próspero; y V México con Responsabilidad Global. Y tres estrategias transversales: i. Democratizar la productividad; ii. Gobierno Cercano y Moderno; y iii. Perspectiva de Género.

Dentro de estas metas la que nos ocupa es la III, México con Educación de Calidad. Como parte del diagnóstico de esta meta se expresa:

Estrategias educativas para la Alfabetización Informativa

El Sistema Educativo Mexicano debe fortalecerse para estar a la altura de las necesidades que un mundo globalizado demanda [...] La falta de educación es una barrera para el desarrollo productivo del país ya que limita la capacidad de la población para comunicarse de una manera eficiente, trabajar en equipo, resolver problemas, usar efectivamente las tecnologías de la información para adoptar procesos y tecnologías superiores, así como para comprender el entorno en el que vivimos y poder innovar. (*Plan Nacional de Desarrollo*, 2013, p, 16).

Se aprecia claridad en cuanto a la necesidad de educar a la ciudadanía para que se integre efectivamente a una sociedad globalizada, lo cual implica el desarrollo de competencias directamente relacionadas con el uso de la información.

En el apartado sobre la meta III (*Plan...* 2013, pp. 57-68) aparecen frases que nos indican claramente la necesidad de que la sociedad mexicana adquiera las capacidades y competencias necesarias “[...] para transitar hacia una Sociedad del Conocimiento” (p. 59); “[...] concretamente apuntan a que la abundancia de información de fácil acceso que existe hoy en día, en parte gracias al Internet, requiere que los ciudadanos estén en condiciones de manejar e interpretar esa información”. (p. 60). De aquí que la planeación educativa en México:

[...] debe impulsar las competencias y las habilidades integrales de cada persona, al tiempo que inculque los valores por los cuales se defiende la dignidad personal y la de los otros. (*Plan...* 2013, p. 58).

Si bien en esta afirmación no se advierte literalmente alguna connotación al tema que nos interesa, en el *Cuadro 1* se aprecian el objetivo, las estrategias y las líneas de acción que se incluyen:

Cuadro 1.

Objetivo, estrategias y líneas de acción sobre alfabetización informativa presentes en el PND 2013-2018

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción
<p>3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos.</p>	<p>3.1.1 Establecer un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico.</p> <p>3.1.3 Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida.</p> <p>3.1.4 Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.</p>	<p>Impulsar la capacitación permanente de los docentes para mejorar la comprensión del modelo educativo, las prácticas pedagógicas y el manejo de las tecnologías de la información con fines educativos.</p> <p>Fomentar desde la educación básica los conocimientos, las habilidades y las aptitudes que estimulen la investigación y la innovación científica y tecnológica.</p> <p>Desarrollar una política nacional de informática educativa, enfocada a que los estudiantes desarrollen sus capacidades para aprender a aprender mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>Ampliar la dotación de equipos de cómputo y garantizar conectividad en los planteles educativos.</p> <p>Intensificar el uso de herramientas de innovación tecnológica en todos los niveles del sistema educativo.</p>

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo, 2013.

Como se mencionó, la recomendación 5 de la ALA expresa la conveniencia de que los docentes se formen en el pensamiento crítico y en la explotación de los recursos de información, situación que se aprecia en la línea de acción de la estrategia 3.1.1. La 3.1.3 casa perfectamente con la teoría de Ausubel: la promoción de aprendizajes que se incorporen al acervo de conocimientos de los estudiantes de forma no arbitraria para que se logre su total asimilación y acomodo.

En cuanto a la estrategia 3.1.4 y sus tres líneas de acción, éstas aluden directamente a la AI, desde querer dotar de infraestructura tecnológica hasta desarrollar habilidades para aprender a aprender mediante el uso eficiente de la información

Como es posible observar el PND 2013-2018 incluye un objetivo, y estrategias y líneas de acción que tienen que ver específicamente con el uso efectivo de la información.

Programa Sectorial de Educación 2013-2018

La institución que se encarga de regular las políticas y prácticas educativas y culturales en México es la Secretaría de Educación Pública (SEP), cuyo objetivo es:

[...] crear condiciones que permitan asegurar el acceso de todas las mexicanas y mexicanos a una educación de calidad, en el nivel y modalidad que la requieran y en el lugar donde la demanden. (Disponible en http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Vision_de_la_SEP#.VGpRizSG8q4 Consulta: el 24 de junio del 2014).

La intención es que los niños y jóvenes adquieran conocimientos, competencias, valores y comportamientos para ser ciudadanos responsables, que participen en el trabajo productivo, y que logren un aprendizaje a lo largo de la vida contenida en la definición de AI presentada en párrafos anteriores.

La educación a nivel nacional se mira como un proceso que otorga las competencias adecuadas a nuestro tiempo, entendido como la Sociedad de la Información y/o del Conocimiento, y la integración de los avances tecnológicos en el aprendizaje, sin menoscabo de los recursos que se encuentren en cualquier otro soporte. Este proceso se complementa con la promoción cultural y se declara que: “Se incorporarán las tecnologías de la información y la comunicación para acercar al patrimonio cultural y las expresiones artísticas a niñas, niños y jóvenes”. (*Programa Sectorial de Educación...* 2013, p. 63).

Para cubrir el objetivo y su visión, la SEP genera cada sexenio el Programa Sectorial de Educación (PSE), en esta ocasión el correspondiente al periodo 2013-2018, el cual incluye las estrategias para los sectores educativo y cultural.

El PSE se alinea con la Meta III México con Educación de Calidad del PND, e integra cinco grandes objetivos entre los que se destaca la alusión directa al uso de la información, aunque circunscrita a recursos electrónicos; será nuestra tarea llevarla a planos de cualquier soporte.

En el *Cuadro 2* se exponen los objetivos, las estrategias y las líneas de acción relacionadas con la AI:

Cuadro 2.

Objetivos, estrategias y líneas de acción sobre alfabetización informativa presentes en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018

Objeto	Estrategias	Líneas de acción
1 Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.	1.3. Garantizar la pertinencia de los planes y programas de estudio, así como de los materiales educativos.	1.3.8 Asegurar la suficiencia, calidad y pertinencia tanto de los materiales educativos tradicionales, como de los basados en las tecnologías de la información.

Estrategias educativas para la Alfabetización Informativa

Objeto	Estrategias	Líneas de acción
<p>Línea de acción transversal</p> <p>2 Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y la formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.</p>	<p>1.5 Dignificar las escuelas y dotarlas de las tecnologías de la información y la comunicación para favorecer los aprendizajes.</p> <p>3. Igualar las oportunidades y no discriminar a las mujeres.</p> <p>2.6. Aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación para fortalecer la educación media superior y superior.</p>	<p>1.3.9 Establecer una política nacional que asegure que las tecnologías de la información y la comunicación se incorporen provechosamente a la educación.</p> <p>1.5.5 Establecer políticas nacionales para dotar a alumnos y escuelas con el equipo electrónico apropiado para la enseñanza y la administración escolar.</p> <p>7 Promover la incorporación de las niñas y las jóvenes en el manejo y conocimiento de las TIC.</p> <p>2.6.2 Promover la incorporación en la enseñanza de nuevos recursos tecnológicos para generar las capacidades propias de la sociedad del conocimiento.</p> <p>2.6.4 Trabajar con las comunidades docentes los programas de difusión y capacitación para incorporar el uso de las TIC en los procesos educativos.</p> <p>2.6.9 Llevar a cabo programas para que las escuelas cuenten con los equipos de cómputo, el equipamiento y los talleres y laboratorios de acceso a Internet requeridos.</p>

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objeto	Estrategias	Líneas de acción
<p>3 Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para construir una sociedad más justa.</p>	<p>3.7 Intensificar y diversificar los programas para educar a las personas adultas y disminuir el rezago educativo.</p>	<p>3.7.9 Desarrollar el uso de las tecnologías para favorecer el acceso a la educación de las personas adultas y su adquisición de competencias digitales.</p>
<p>5 Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.</p>	<p>5.1 Fomentar la educación artística y cultural, y crear mayores oportunidades de acceso a la cultura, especialmente para el sector educativo.</p> <p>5.5 Fortalecer el acceso de la población estudiantil y docente a la cultura, con el uso de las tecnologías.</p>	<p>5.1.3 Fomentar la lectura como habilidad básica para superar la desigualdad.</p> <p>5.5.2 Publicitar, a través de plataformas tecnológicas, las actividades culturales y artísticas dirigidas a los estudiantes y docentes.</p> <p>5.5.3 Crear plataformas y servicios digitales que favorezcan una oferta amplia de contenidos culturales, especialmente para niñas, niños y jóvenes.</p>
<p>Línea de acción transversal</p>	<p>3. Igualdad de oportunidades y no discriminación contra las mujeres.</p>	<p>1 Promover círculos de lectura y apreciación literaria presenciales y virtuales, para mujeres trabajadoras remuneradas y no remuneradas.</p>

Fuente: Programa Sectorial de Educación 2013-2018.

Como se puede apreciar los objetivos, estrategias y líneas de acción son complementarios, consideran los tres niveles educativos (básico, medio superior y superior), y dos planos para ser implementados: la dotación de infraestructura tecnológica y la formación de habilidades para poder explotarla adecuadamente. Se integran aquí diversas comunidades, además de los estudiantes se alude a: docentes (línea de acción 2.6.4); personas adultas (línea de acción 3.7.9); y mujeres (líneas de acción transversales). Asimismo se menciona la necesidad de integrar la población a la sociedad del conocimiento (línea de acción 2.6.2).

Cabe resaltar que en el Objetivo 6, Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento se expresa:

Ofrecer una educación moderna y de calidad a los niñas, niños y jóvenes de hoy implica facilitarles el acceso a las herramientas que proveen las nuevas tecnologías de la información y las telecomunicaciones, y fomentarles el desarrollo de destrezas y habilidades cognitivas asociadas a la ciencia, la tecnología e innovación. (*Programa Sectorial de Educación...* 2013, p. 66).

En el desarrollo de las estrategias y líneas de acción no se retoma esta idea, se dirige más al impulso en la formación sobre ciencia y tecnología.

Lineamientos de Operación para el Programa U077 Inclusión y Alfabetización Digital

Para lograr las líneas de acción de la estrategia 3.1.4 del PND y las estrategias 1.5 y 2.6 del Programa Sectorial de Educación, se generó en 2013 el Programa Inclusión y Alfabetización Digital (PIAD), cuyo objetivo es:

Dotar de dispositivos electrónicos y de bienes que conformarán la solución de aulas como otras herramientas gratuitas para la escuela, los maestros, los estudiantes y las familias, en favor del aprendizaje durante el Ciclo Escolar 2014-2015. (*Lineamientos de Operación para el Programa U077 Inclusión y Alfabetización Digital*. Disponible en: <http://basica.sep.gob.mx/liinclusionyalfabetizaciondigital.pdf> Consulta: el 10 de marzo del 2014)

Este programa impacta directamente en la promoción del uso de las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje, y en la generación de materiales didácticos digitales. Se implementó ya una primera etapa, en la que se contemplaba dotar de tabletas a los alumnos de quinto grado de primaria de las escuelas públicas, en algunos estados. El proceso de implementación para el uso de dichos dispositivos, incluye la generación de materiales para su adecuado manejo, dirigido a maestros, alumnos y autoridades de las escuelas.

Existe una opción en la página de la Subsecretaría de Educación Básica denominada Tecnologías Educativas, que incluye los Materiales Educativos de apoyo.

Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018

Como se mencionó anteriormente la cultura nacional está inscrita formal, legal y económicamente dentro de la planeación educativa. La dependencia que la dirige es el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), dependiente de la SEP, el Consejo se encarga de generar el programa sexenal, que en este caso corresponde al Programa Especial de Cultura y Arte (PECA). Entre otros factores de importancia, resalta el hecho de que la Red Nacional de Bibliotecas Públicas está integrada al CONACULTA.

Una de las acciones que promueve el PND es la Estrategia Digital Nacional de Cultura que, se infiere, implica la forma-

ción de las comunidades en el uso de los recursos digitales culturales y artísticos, lo que se percibe desde el marco de diagnóstico; allí se expresa que existe una gran penetración de Internet en los hogares mexicanos mediante la cual éstos acceden a eventos culturales, por lo que se enfatiza la necesidad de utilizar esta red como un medio estratégico para generar y difundir la oferta cultural. Su Objetivo 6, busca *Posibilitar el acceso universal a la cultura aprovechando los recursos de la tecnología digital*; se pretende la digitalización y creación de los bienes culturales, los cuales se integrarán en plataformas disponibles para toda la población mexicana. (*Programa Especial de Cultura y Arte* Disponible en: http://www.conaculta.gob.mx/PDF/PECA_DOE_2014-2018.pdf Consulta: el 30 de abril del 2014).

En el PECA se incluyen cuatro indicadores directamente vinculados con el tema que nos ocupa:

- 3.2 Avance porcentual de bibliotecas de la Red Nacional con personal certificado respecto del total de bibliotecas.
- 3.3 Avance porcentual de bibliotecarios capacitados para mejorar los servicios de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas respecto de la meta sexenal.
- 5.3 Avance porcentual de títulos para formato impreso respecto de la meta sexenal en apoyo al Programa Nacional de Fomento a la Lectura.
- 6.1 Porcentaje de usuarios de servicios artísticos y culturales vía internet respecto de la población usuaria de internet en México. (*Programa Especial de Cultura y Arte* Disponible en: http://www.conaculta.gob.mx/PDF/PECA_DOE_2014-2018.pdf Consulta: el 30 de abril del 2014).

El *Cuadro 3* concentra los objetivos, estrategias y líneas de acción que incluyen el desarrollo de habilidades para el uso efectivo de la información:

Cuadro 3.

Objetivos, estrategias y líneas de acción sobre alfabetización informativa presentes en el Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
1 Promover y difundir las expresiones artísticas y culturales de México, así como proyectar la presencia del país en el extranjero.	1.5 Desarrollar acciones que promuevan la formación de lectores.	1.5.1 Promover acciones que propicien el acercamiento de la población a la lectura. 1.5.2 Fortalecer los servicios para favorecer el acceso de la población a los libros.
3 Dotar a la infraestructura cultural de espacios y servicios dignos, y hacer un uso más intensivo de ella.	3.2 Fortalecer la infraestructura cultural de las entidades federativas, y promover su mayor utilización.	3.2.3 Ampliar y mejorar la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.
4 Preservar, promover y difundir el patrimonio y la diversidad cultural.	4.2 Fortalecer las acciones de protección técnica del patrimonio cultural.	4.2.3 Clasificar y catalogar los acervos patrimoniales en diversos soportes (hemerográfico, fotográfico, audiovisual, sonoro e impresos).
6 Posibilitar el acceso universal a la cultura aprovechando los recursos de la tecnología digital.	6.1 Impulsar la apropiación digital como adopción consciente de las herramientas digitales entre los diferentes grupos de la población.	6.1.1 Desarrollar programas que fomenten la apropiación de las personas en lo que toca a las diversas formas expresivas en el mundo digital.

Fuente: Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018.

Se distingue que la constante es la promoción de la lectura y la generación de plataformas y recursos digitales, como elementos básicos para acceder a las muestras culturales, y

lograr la consiguiente apropiación de las capacidades para su explotación.

ESTRATEGIAS Y CONTENIDOS DE APRENDIZAJE

Después de describir las propuestas sobre AI contenidas en los programas nacionales, cabe ahora examinar las estrategias y contenidos de aprendizaje específicos que se incluyen en el plan de estudios del nivel básico de educación.

El documento que representa el mapa curricular de este nivel es el *Plan de Estudios 2011 Educación Básica*, vigente. La revisión del Plan se hizo en forma comparativa de acuerdo con las *Standards for 21st-century learner*, elaboradas por la Asociación Norteamericana de Bibliotecarios Escolares en 2007, ya que éstas han marcado la pauta en la AI para la educación básica. (Disponible en: http://www.ala.org/aasl/sites/ala.org/aasl/files/content/guidelinesandstandards/learningstandards/AASL_LearningStandards.pdf Consulta: el 25 de enero del 2014).

Las Normas están basadas en cinco principios: la lectura como una manera de percibir la imagen que el mundo ofrece; las preguntas como el marco para el aprendizaje; el comportamiento ético en el uso de la información; la tecnología como elemento crucial para las necesidades de empleo futuro; y el acceso equitativo en la educación.

Tales normas están organizadas en cuatro grandes procesos de pensamiento, para cada uno de los cuales se integran habilidades, disposiciones de acción, responsabilidades y estrategias de auto-evaluación. Las habilidades corresponden a los objetivos de aprendizaje clave que se pretenden lograr; las disposiciones de acción se refieren a las actitudes o inclinaciones que tienen los alumnos hacia el logro de los

objetivos; las responsabilidades representan los compromisos individuales y sociales que adquieren los alumnos con el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje; y las estrategias de auto-evaluación les permiten reflexionar y determinar los conocimientos apreñados, para ayudarlos a medir si los tres elementos anteriores han sido efectivos, con lo que se cubre el desarrollo del pensamiento crítico o metacognición.

Estas prescripciones pretenden formar a los niños en el proceso de investigación: preguntar(se); buscar respuestas o soluciones a sus problemáticas mediante la utilización eficiente de recursos primarios y secundarios; transformar e incorporar las respuestas y hallazgos en su acervo de conocimientos; dirigir sus preguntas y respuestas a asuntos que resuelvan problemas más genéricos; tomar las decisiones adecuadas en cuanto a las preguntas y caminos para responderlas; intercambiar experiencias y formas de aprendizaje; identificar la importancia de concederles crédito a los autores; y comunicar las respuestas a otros. A continuación se describen de manera sucinta los procesos de pensamiento generales que se incluyen en estas Normas:

Preguntar, pensar críticamente, y obtener conocimiento.

Se refiere a los aprendizajes relacionados con la posibilidad de generar preguntas que dirijan la búsqueda y recuperación de información en cualquier soporte y tipo de mensaje; concretamente esto implica buscar, recuperar, seleccionar, leer, revisar y darle sentido a lo recuperado, enfatizando el manejo efectivo de los recursos soportados en tecnologías, y la responsabilidad de conceder los créditos pertinentes.

Esbozar conclusiones, tomar decisiones informadas, aplicar el conocimiento a nuevas situaciones, y crear nuevo conocimiento.

El núcleo de formación es la utilización de la información; es decir, su procesamiento cognoscitivo: organizarla; analizarla; sintetizarla; evaluarla; confrontar evidencias; construir nuevos significados (crear conocimiento); y generar productos. La actitud o disposición de acción para lograr esto requiere la conformación de procesos cognitivos convergentes y divergentes, para generar y probar conclusiones que respondan a las preguntas planteadas.

Compartir conocimiento y participar ética y productivamente como parte de una sociedad democrática.

Toda vez que se haya construido individualmente nuevo conocimiento, es menester mirarse como un ente social, que intercambia, escucha y respeta ideas, con la intención última de formar en valores tales como la democracia. El desarrollo de los alumnos está más acentuado en la etapa de la comunicación de resultados, y el comprometerse a participar en pláticas públicas y debates sobre temas que conciernen a una comunidad, esto se hará mediante el respeto a los puntos de vista de otros y a la libertad intelectual.

Perseguir un crecimiento personal y estético.

Ubica al estudiante como un ser en sí, se le motiva a identificar: sus propias áreas de interés; preguntas y respuestas de corte personal; y formas artísticas para expresar los logros de aprendizaje. En general se les invita a apreciar las expresiones literarias y artísticas que les causen placer estético.

Las normas están permeadas transversalmente por: la construcción de aprendizajes en forma colaborativa; la transformación y aplicación de los aprendizajes en situaciones reales de su vida diaria; la toma de decisiones adecuadas; y la reflexión antes de tomarlas; el hecho de mostrar creatividad en la selección y uso de la información; y el de solicitar apoyo de profesores y compañeros cuando se requiera; y la explotación de los recursos de información necesarios para lograr los objetivos de aprendizaje, con un énfasis marcado hacia los logros basados en las tecnologías.

PLAN DE ESTUDIOS 2011 EDUCACIÓN BÁSICA

Éste está conformado por dos grandes apartados, I. La Reforma Integral de la Educación Básica (RIEB) y II. Las Características del Plan de Estudios 2011. Estas últimas contienen 9 capítulos: 1. Principios pedagógicos; 2. Competencias para la vida; 3. Perfil de egreso; 4. Mapa curricular; 5. Marcos curriculares para la educación indígena; 6. Parámetros curriculares para la educación indígena; 7. Gestión para el desarrollo de las Habilidades Curriculares; 8. La gestión educativa y de los aprendizajes; y 9. Estándares Curriculares y aprendizajes esperados. Como parte de nuestro estudio se tomaron en cuenta el apartado I y de la parte II sólo los capítulos del 1 al 4, el 7 y el 9.

Reforma Integral de la Educación Básica (RIEB)

La RIEB es el producto de un conjunto de reformas curriculares realizadas en cada uno de los tres niveles iniciadas en 1992 con el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, hasta llegar a la generación de un primer

mapa curricular en 2004 con la Reforma de Educación Pre-escolar. Continuó en 2006 con la Educación Secundaria, y en 2009 con la de Educación Primaria, y se consolidó en 2011, con una propuesta formativa que sigue las tendencias internacionales de planeación educativa centradas en el aprendizaje de los alumnos y en el desarrollo de competencias:

Es una política pública que impulsa la formación integral de todos los alumnos de preescolar, primaria y secundaria con el objetivo de favorecer el desarrollo de competencias para la vida y el logro del perfil de egreso, a partir de aprendizajes esperados y del establecimiento de Estándares Curriculares, de Desempeño Docente y de Gestión. (*Plan...*, 2011, p. 20).

La reforma enfatiza que los alumnos deben dominar las tecnologías de la información y la comunicación y en general las plataformas digitales, no como un fin, sino para que puedan utilizarlas como herramientas del pensamiento, la creatividad y la comunicación. Otro factor que se resalta es la posesión del inglés, como segunda lengua, lo que le ayudará a insertarse en esta nueva sociedad globalizada.

Al igual que sucede con las Normas de la AASL, el Plan 2011 establece que los enfoques centrados en el aprendizaje y en la enseñanza inciden en que el alumno aprenda a aprender, aprenda para la vida y a lo largo de toda la vida. También resalta que se deben formar ciudadanos que aprecien y practiquen los derechos humanos, la paz, la responsabilidad, el respeto, la justicia, la honestidad y la legalidad, y que reconozcan la capacidad de todos para aportar al aprendizaje de los demás mediante redes colaborativas de conocimiento, y de generar las condiciones para lograrlo.

Concretamente, las competencias que promueve la RIEB son: resolver problemas; tomar decisiones; encontrar alternativas; desarrollar su creatividad; relacionarse de forma proac-

tiva con sus pares y la sociedad; identificar retos y oportunidades en entornos altamente competitivos; reconocer en sus tradiciones los valores y oportunidades para enfrentar con mayor éxito los desafíos del presente y el futuro; asumir los valores de la democracia como la base fundamental para tener una convivencia cívica que reconozca al otro como igual; respetar la ley; promover el intercambio para apreciar la participación, el diálogo, la construcción de acuerdos, y la apertura al pensamiento crítico y propositivo.

Es posible apreciar que estas competencias cubren cabalmente los cuatro grandes conjuntos de procesos de pensamiento incluidos en las Normas de la AASL, y el énfasis puesto en los recursos digitales.

Principios pedagógicos

El Plan de Estudios es de observancia nacional y está basado en competencias que el Plan (2011, p. 33) define como “[...] la capacidad de responder a diferentes situaciones, e implica un saber hacer (habilidades) con saber (conocimiento), así como la valoración de las consecuencias de ese hacer (valores y actitudes)”, y establece doce premisas para la planeación de la currícula; se retoman aquí sólo aquéllas que se relacionan con la AI.

- *Centrar la atención en los estudiantes y en sus procesos de aprendizaje.* La filosofía educativa denominada centrada en el alumno, adoptada en muchos países, permite que el diseño curricular se base en el logro que va teniendo el alumno. Se promueve la actitud hacia el aprendizaje con el fin de que éste pueda resolver problemas que impliquen tomas de decisiones adecuadas (creación e innovación), aprender a lo largo de la vida, y desarrollar pensamiento crítico (metacognición), siempre amparado con las competencias necesarias para el manejo eficiente de la información.

- *Planificar para potenciar el aprendizaje.* El diseño de actividades de aprendizaje requiere del conocimiento de lo que se espera que aprendan los alumnos y de cómo aprenden; las posibilidades que tienen para acceder a los problemas que se les plantean, y qué tan significativos son éstos para el contexto en que se desenvuelven.
- *Trabajar en colaboración para construir el aprendizaje.* Se pretende que los estudiantes busquen soluciones, intercambien ideas y experiencias entre estudiantes, y entre estudiantes y profesores, lo que se reconoce como aprendizaje colaborativo, cuyo objetivo es enriquecer sus conocimientos y desarrollar el sentido de responsabilidad y corresponsabilidad en la asimilación de conocimientos. Para lograr esto, los alumnos deben entender que existen diferencias y coincidencias entre sus puntos de vista y los de los otros.
- *Usar materiales educativos para favorecer el aprendizaje.* Considera la utilización de diversos tipos de recursos para lograr los aprendizajes, este requerimiento se refuerza en el PND y en el PSE. Se deberá propender a incorporar en los procesos de enseñanza y aprendizaje materiales en diversos soportes, privilegiando los soportados en las tecnologías de información y comunicación. A continuación se listan algunos de ellos:
 - Acervos para la Biblioteca Escolar y la Biblioteca de Aula.
 - Materiales audiovisuales, multimedia e Internet.
 - Materiales y recursos educativos informáticos. Pueden ser: plataformas tecnológicas; programas (*software*) educativos (Explora Primaria, Explora Se-

cundaria); objetos de aprendizaje;⁴ recursos para la educación a distancia; reactivos para formar instrumentos de medición; planes de clase, y redes de aprendizaje. Estos materiales tienen una gran ventaja al poder ser utilizados en forma síncrona o asíncrona de acuerdo con las necesidades de los docentes y de los alumnos, y en los espacios y tiempos en que cada persona lo desee.

- *Incorporar temas de relevancia social.* México es un país multicultural y poliétnico, y los alumnos deben estar conscientes de esta situación, por lo que es necesario que los contenidos programáticos incluyan temas que desarrollen en ellos conocimientos, habilidades, valores y actitudes relacionadas con una actuación responsable ante su contexto natural y social. Se abordan fenómenos referidos a: la vida; la salud; la diversidad social, cultural y lingüística; la equidad de género; la sexualidad; la sustentabilidad; la prevención de la violencia escolar; los derechos humanos; y la convivencia ética y cívica. Todo esto con el fin de que convivan en paz y en armonía con su entorno natural y social.

Estos principios refuerzan la afirmación de que el Plan sigue las Normas, pero se detectan también, elementos que

4 El objeto de aprendizaje (OA) nace como cualquier recurso que permite el aprendizaje, intencionado o no. Sin embargo; a partir de la aplicación de la tecnología a estos recursos se genera su concepto más acabado, se entienden entonces como elementos (unidades) digitales que promueven la comprensión de nuevos conocimientos, cuya principal característica es que son reusables dependiendo del contexto de aprendizaje, no sólo como unidad completa, sino también cada una de sus partes. Los OA se integran en plataformas en red con el fin de que puedan ser utilizados simultáneamente por varias personas, y permiten el trabajo colaborativo, puesto que los usuarios también pueden ser generadores de contenidos, lo que les confiere otra característica, la interoperabilidad.

aparecen en las definiciones de la ALA, referidos a: promover aprendizajes a lo largo de la vida; aprender a aprender, que corresponde al desarrollo del pensamiento crítico o metacognición; aprender colaborativamente; y a aprender mediante la adquisición de las competencias requeridas para la explotación y el uso eficiente de recursos de información, en cualquier soporte y con especial énfasis en los soportados en tecnologías de información y comunicación.

Competencias para la vida

Las competencias que deberán desarrollarse en los tres niveles de Educación Básica se agrupan en cinco categorías, todas ellas vinculadas con la alfabetización informativa:

- *Competencias para el aprendizaje permanente.* Promueven el pensamiento crítico referido a aprender a aprender: lectura; lengua escrita; comunicación en más de una lengua; y manejo de información digital.
- *Competencias para el manejo de la información.* Están directamente relacionadas con el tema de interés y se corresponden con las habilidades informativas descritas en cualquier norma de AI: definir una necesidad de información; buscar, identificar, y recuperar información; evaluarla y seleccionarla; organizarla; utilizarla cabalmente con su consiguiente apropiación y transformación cognitiva; y comunicarla, siempre con un sentido ético y responsable.
- *Competencias para el manejo de situaciones.* Se refieren a la posibilidad de enfrentar retos o situaciones problemáticas (riesgo, incertidumbre, cambios, desilusiones) que impliquen en los estudiantes tomar decisiones y actuar con autonomía, con el fin de planear, y poner en marcha proyectos de vida.

- *Competencias para la convivencia.* Se lleva a los alumnos a que se relacionen de manera armónica y asertiva con su medio natural y social.
- *Competencias para la vida en sociedad.* Están vinculadas directamente con la inserción en su entorno social, representan las normas sociales y culturales para vivir legal, equitativa y democráticamente, y les confieren el sentido de pertenencia a una comunidad. (*Plan de Estudios...*, 2011, p. 42)

El conjunto de competencias antes descritas nos permite percibir que existe una estrecha relación con los principios pedagógicos. Es posible afirmar que estas competencias reflejen efectivamente los procesos de pensamiento, habilidades, disposiciones de acción, y responsabilidades contenidas en las Normas de la AASL.

Perfil de egreso

Como resultado del proceso de formación a lo largo de la Educación Básica, el alumno mostrará los siguientes rasgos, todos ellos conectados con la definición de AI y con las Normas multicitadas, incluida la 4 que era difícil considerar (inciso j):

- a) Utiliza el lenguaje materno, oral y escrito para comunicarse con claridad y fluidez, e interactuar en distintos contextos sociales y culturales; además, posee herramientas básicas para comunicarse en inglés.*
- b) Argumenta y razona al analizar situaciones, identifica problemas, formula preguntas, emite juicios, propone soluciones, aplica estrategias y toma decisiones. Valora los razonamientos y la evidencia proporcionados por otros y puede modificar, en consecuencia, los propios puntos de vista.*
- c) Busca, selecciona, analiza, evalúa y utiliza la información proveniente de diversas fuentes.*

Estrategias educativas para la Alfabetización Informativa

- d) Interpreta y explica procesos sociales, económicos, financieros, culturales y naturales para tomar decisiones individuales o colectivas que favorezcan a todos.
- e) Conoce y ejerce los derechos humanos y los valores que favorecen la vida democrática; actúa con responsabilidad social y apego a la ley.
- f) Asume y practica la interculturalidad como riqueza y forma de convivencia en la diversidad social, cultural y lingüística.
- g) Conoce y valora sus características y potencialidades como ser humano; sabe trabajar de manera colaborativa; reconoce, respeta y aprecia la diversidad de capacidades en los otros, y emprende y se esfuerza por lograr proyectos personales o colectivos.
- h) Promueve y asume el cuidado de la salud y del ambiente como condiciones que favorecen un estilo de vida activo y saludable.
- i) Aprovecha los recursos tecnológicos a su alcance como medios para comunicarse, obtener información y construir conocimiento.
- j) Reconoce diversas manifestaciones del arte, aprecia la dimensión estética y es capaz de expresarse artísticamente. (*Plan de Estudios...*, 2011, pp. 43-44).

MAPA CURRICULAR

Representa los estándares curriculares, los campos de formación, y las asignaturas, que deberán cursar los estudiantes. Los estándares curriculares están organizados en cuatro períodos de tres años cada uno: tres de preescolar, seis de primaria divididos en dos períodos y tres de secundaria, estos cortes corresponden al desarrollo cognitivo que los estudiantes deberían poseer. Los campos de formación son cuatro:

- Lenguaje y comunicación.
- Pensamiento matemático.
- Desarrollo personal y para la convivencia.
- Habilidades digitales.

De acuerdo con el ciclo escolar se convierten en bloques temáticos en preescolar, y en bloques temáticos y asignaturas en primaria y secundaria. Cabe aclarar que las habilidades digitales están consideradas como un campo de formación transversal que abarca los tres primeros campos en forma vertical.

A continuación se describen los campos que tienen relación directa con las actitudes, conocimientos y procedimientos relacionados con la alfabetización informativa, y que se relacionan con las Normas de la AASL:

Campo de formación: Lenguaje y comunicación

La finalidad de este campo es desarrollar competencias comunicativas a partir del estudio y uso formal del lenguaje, sólo así los estudiantes acceden a formas de pensamiento que les permiten construir conocimientos complejos. Favorece también esto la habilidad lectora, considerada como la base del aprendizaje permanente, y se privilegia la lectura de comprensión, necesaria para la búsqueda, el manejo, la reflexión y el uso de la información.⁵ A lo largo de la Educación Básica se busca que los alumnos aprendan a:

- Hablar, escuchar e interactuar con los otros.
- Identificar problemas y solucionarlos.
- Comprender, interpretar y producir diversos tipos de textos, transformarlos y crear nuevos géneros, formas gráficas y soportes.

5 El uso efectivo se refiere al cambio en el proceso cognitivo que se produce en un sujeto luego de leer, analizar y aprehender la información contenida en un texto. Para abundar sobre el tema remitirse a Hernández Salazar, Patricia (2013), El uso de la información y la alfabetización informativa, pp. 241-276, en *Agendas de Investigación en Bibliotecología e Información: Tendencias nacionales e internacionales*. México: UNAM; Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, 2013.

- Reflexionar individualmente o en colectivo acerca de ideas y textos.
- Interactuar con los textos y con otros individuos.

Todo esto resulta fundamental para concretar el resto de las habilidades informativas, ya que la lectura es una de las claves para tener un buen aprendizaje en todas las áreas del conocimiento, dentro y fuera de la escuela. La práctica de la lectura desarrolla la capacidad de observación, atención, concentración, análisis y el espíritu crítico, además de generar reflexión y diálogo. Su enseñanza se agrupa en dos estadios:

- Preescolar. Se busca que los alumnos se desarrollen integralmente desde todos los planos: emocional, cognitivo, físico y social, con el fin de que empiecen a perfilar su personalidad y adquieran confianza y seguridad. Esto sólo se logra mediante la comunicación (oral y escrita en forma incipiente) entre ellos y con el resto de su comunidad.
- Primaria y secundaria. El estudio de las formas de expresión oral y escrita en estos niveles se concentra en la asignatura denominada Español, ésta se compone de varios contenidos: comprensión de escritos (lectura de comprensión); identificación, análisis y uso de diversos tipos de recursos de información, tanto de forma como de contenido (géneros literarios, herramientas de búsqueda y recuperación de información, recursos de promoción o difusión); reconocimiento de diversas formas de pensamiento y expresión; razonamiento sobre el mundo a partir de la comprensión de los textos; y elaboración de productos literarios, de estudio y de información.

Los Estándares Curriculares de Español integran los elementos que les permiten a los estudiantes de Educación Bá-

sica usar con eficacia el lenguaje como herramienta de comunicación y para seguir aprendiendo. Estos estándares se agrupan en cinco componentes, cada uno de los cuales se refiere y refleja aspectos centrales de los programas de estudio:

1. Procesos de lectura e interpretación de textos.
2. Producción de textos escritos.
3. Producción de textos orales y participación en eventos comunicativos.
4. Conocimiento de las características, de la función y del uso del lenguaje.
5. Actitudes hacia el lenguaje.

Dentro del Lenguaje y comunicación también se establecen las bases pedagógicas para la enseñanza de la Lengua Indígena como objeto de estudio. Los programas de estudio de Lengua Indígena asumen las prácticas sociales del lenguaje y se organizan en cuatro ámbitos: la vida familiar y comunitaria; la tradición oral, la literatura y los testimonios históricos; la vida intercomunitaria y la relación con otros pueblos; y el estudio y difusión del conocimiento.

Campo de formación: Exploración y comprensión del mundo natural y social

Se inicia en preescolar y pretende que los alumnos aprendan y apliquen los principios de la investigación: formular preguntas; identificar problemas; observar metódicamente; analizar fenómenos; seguir procesos; buscar, encontrar, evaluar y seleccionar el recurso adecuado para responder las preguntas y solucionar los problemas; recoger datos cuando no existan; inferir respuestas; elaborar respuestas y explicaciones; argumentar sobre la base de las experiencias y los hallazgos;

integrar conocimientos nuevos en su acervo cognoscitivo; y transformar los resultados y hallazgos en productos comunicables.

Se pretende que desarrollen, entre otras, dos habilidades: formular preguntas sobre lo que quieren, y experimentar. Y cuatro competencias: explorar de manera organizada y metódica; poner a prueba una idea; indagar para encontrar explicaciones acerca de lo que ocurre en el mundo natural y en su entorno familiar y social; y usar críticamente la información para convivir con plena conciencia ciudadana.

Campo de formación: Desarrollo personal y para la convivencia

Éste se conforma por las materias que le permitirán insertarse sana y asertivamente en su entorno natural y social. Una asignatura especialmente vinculada con el uso de la información es la Formación Cívica y Ética que se da en primaria y secundaria; mediante ésta se continúa el proceso de construcción de la identidad personal y de las competencias emocionales y sociales que se iniciaron en preescolar. La finalidad de esta asignatura es que los alumnos asuman posturas y compromisos éticos vinculados con su desarrollo personal y social, teniendo como marco de referencia los derechos humanos y la cultura política democrática. Entre las habilidades que se generan destacan para la AI las siguientes: tomar decisiones; elegir entre opciones de valor; enfrentar conflictos; y participar en asuntos colectivos.

El desarrollo de lo anterior demanda un ejercicio práctico, tanto en situaciones de vida diaria como ante problemas sociales que representen desafíos de complejidad creciente. Los aprendizajes logrados mediante el desarrollo de este campo se pueden generalizar hacia múltiples situaciones y enrique-

cer la perspectiva de los alumnos sobre sí mismos y el mundo en que viven, incluyendo el uso responsable y ético de la información.

Gestión para el desarrollo de Habilidades Digitales

Con este campo de formación transversal se procura que los estudiantes logren identificar y explotar eficientemente los recursos basados en las TIC, con fines de inserción en una sociedad de información globalizada y, eventualmente, arribar a la sociedad del conocimiento, colateralmente se trata de disminuir la existente brecha digital en México.

Desde el 2008 existe el *Programa Habilidades Digitales para Todos* (HDT), que crea una plataforma por cada estado, cuyo diseño considera los siguientes componentes:

- *Pedagógico*. Elaboración e integración a la plataforma tecnológica, utilización y reutilización de materiales educativos digitales: objetos de aprendizaje; planeación de clases; reactivos para conformar herramientas o instrumentos de medición para identificar la consecución, o no, de los objetivos de aprendizaje.
- *Gestión*. Organización e intercambio de información en las plataformas de HDT a nivel intra e interescolar, estatal y federal.
- *Acompañamiento*. Capacitación, formación y asesoría permanente para los docentes y directivos, con el fin de que puedan diseñar, elaborar y explotar los materiales digitales. El programa cuenta con diversos recursos didácticos: tutoriales, manuales, instructivos, folletería, videos, y documentos en archivos pdf; entre otros.
- *Conectividad e infraestructura*. Se provee la infraestructura tecnológica necesaria: equipos, programas, redes de comunicación, y servicios, con el fin de que las

comunidades de las escuelas tengan acceso desde el aula o espacio en el momento que lo deseen. (*Plan de Estudios...*, 2011 p. 72).

Los Estándares Curriculares de Habilidades Digitales presentan la visión de una población que utiliza medios y entornos digitales para comunicar ideas e información, e interactuar con otros. Esto implica la comprensión de conceptos, sistemas y el funcionamiento de las TIC; es decir, aprender a utilizar herramientas digitales para resolver distintos tipos de problemas. Se organizan los estándares a partir de seis campos:

1. Creatividad e innovación.
2. Comunicación y colaboración.
3. Investigación y manejo de información.
4. Pensamiento crítico, solución de problemas y toma de decisiones.
5. Ciudadanía digital.
6. Funcionamiento y conceptos de las TIC.

Para apoyar el desarrollo de estas habilidades existen dos plataformas digitales Explora Primaria y Explora Secundaria, cuyo objetivo es integrar materiales digitales dirigidos a los alumnos y estudiantes que apoyen los procesos de aprendizaje y enseñanza, y promover la creación de redes y el trabajo colaborativo.

Como se puede observar el Plan de Estudios 2011 que rige al sistema de educación básica en México, considera las habilidades planteadas por la AASL.

El análisis de los documentos gubernamentales nacionales permitió establecer que en el sector educativo de nivel básico, México cuenta con propuestas concretas para alfabetizar informativamente a las comunidades de estudiantes del país

(niños de preescolar y primaria; adolescentes de secundaria; y adultos), incluidos los profesores que forman a estos estudiantes.

Tendremos ahora que dirigir nuestro esfuerzo a tratar de detectar cómo se están implementando los objetivos, estrategias y líneas de acción; es decir, el día a día en el aula y los espacios de aprendizaje que se han creado.

CONCLUSIONES

El desconocimiento puntual de los planes y programas oficiales de un país puede generar falsas ideas, éste es el caso del sistema educativo de educación básica en México. Se consideraba que su planeación no había retomado las proclamas internacionales y las recomendaciones de las asociaciones de bibliotecarios de Estados Unidos de Norteamérica (American Library Associations-ALA, American Association of School Librarians-AASL) relacionadas con el hecho de que la alfabetización informativa sea un proyecto nacional que requiere la inclusión de contenidos que formen a todos los estudiantes del país.

El examen de dichos planes requirió establecer una definición de AI que la concibiera como un proceso, se entiende como “[...] la acción educativa sistematizada destinada a proveer a los sujetos de un conjunto de habilidades, procesos de pensamiento, como el pensamiento crítico, y actitudes que les permitan acceder, evaluar y usar efectivamente la información, para cubrir una necesidad dada. Esta acción deberá promover que aprendan a aprender y generar aprendizajes para toda la vida” (Hernández Salazar, P., 2012, p. 32). Y algún parámetro teórico de comparación en lo que se refiere a las habilidades y competencias esperadas en un sujeto alfabetizado

informativamente, que fueron los *Standards for 21st-century learner*, propuestos por la Asociación Norteamericana de Bibliotecarios Escolares (AASL por sus siglas en inglés).

Después de la lectura y el análisis minucioso de los diversos documentos que integran las estrategias nacionales de educación (Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Programa Sectorial de Educación 2013-2018, Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018, Lineamientos de Operación para el Programa U077 inclusión y alfabetización digital, y Plan de Estudios 2011 Educación Básica) se encontró que los principios pedagógicos se corresponden con la promoción de aprendizajes significativos, pues importan los conocimientos que se van asimilando en cada año y nivel escolar. Se pretende desarrollar actitudes y aptitudes relacionadas con el pensamiento crítico y reflexivo, con miras a una adecuada inserción social.

La mayoría de habilidades y competencias conectadas con la AI se obtienen del campo de formación del Lenguaje y la Comunicación; sin embargo, todos los aspectos que tienen que ver con una actitud inquisitiva y de generación de conocimiento derivan del campo Exploración y Comprensión del mundo natural y social. El campo Desarrollo personal y para la convivencia le confiere al alumno los valores esenciales para el buen vivir en sociedad: aceptar ideas, compartir actividades y vivir en forma democrática, sustentable y equitativa, y desarrollar un gusto por las actividades artísticas (estéticas) y culturales. Todos estos campos de formación se relacionan directamente con la definición de AI dada y con los procesos de pensamiento, las disposiciones de acción (actitudes), y las responsabilidades contenidas en las Normas de la AASL.

El uso de las tecnologías de información y comunicación está cubierto con varias estrategias y líneas de acción, lo que se evidencia en el campo de habilidades digitales que per-

mea los campos de formación anteriores, y se desplaza en forma transversal y se implementa mediante el Programa Habilidades Digitales para Todos.

Queda pues pendiente verificar si estos objetivos, estrategias y líneas de acción se están implementando en su totalidad, o sólo están marcados en los documentos que contiene el discurso oficial de México.

OBRAS CONSULTADAS

Acuerdo número 592 por el que se establece la articulación de la Educación Básica (2011), México : Secretaría de Educación Pública.

American Association of School Librarians. *Standards for 21st-century learner*, Disponible en: http://www.ala.org/aasl/sites/ala.org.aasl/files/content/guidelinesandstandards/learningstandards/AASL_LearningStandards.pdf
Fecha de consulta: el 5 de abril del 2014.

American Library Association. Presidential Committee on Information Literacy: Final Report, *The importance of information literacy to individuals, business, and citizenship opportunities to develop information literacy*, Disponible en: <http://www.ala.org/ala/acrl/acrlpubs/whitepapers/presidential.htm> Fecha de consulta: el 12 de marzo del 2014.

Ausubel, D. P. (1993), *Psicología educativa: un punto de vista cognoscitivo*, México: Trillas.

Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, Disponible en: <http://www.unesco.org/new/es/communication-and-information/resources/multimedia/photo-galleries/world-summit-on-the-information-society-wsis/>
Fecha de consulta: el 8 de diciembre del 2013.

Habilidades digitales para todos, Disponible en: <http://basica.sep.gob.mx/hdt/> Fecha de consulta: el 25 de septiembre del 2013.

Hernández Salazar, P. (2012), “Contexto teórico de la alfabetización informativa”, pp. 3-46, en *Tendencias de la Alfabetización Informativa en Iberoamérica*, México : UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas.

Lineamientos de Operación para el programa U077 inclusión y alfabetización digital. Disponible en: <http://basica.sep.gob.mx/liinclusionyalfabetizaciondigital.pdf> Fecha de consulta: el 17 de mayo del 2014.

The Moscow Declaration on Media and Information Literacy, Disponible en: <http://www.ifla.org/files/assets/information-literacy/publications/moscow-declaration-on-mil-en.pdf> Fecha de consulta: el 11 de junio del 2014.

Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), Disponible en: <http://www.oecd.org/centro-demexico/laocde/> Fecha de consulta: el 13 de noviembre del 2013.

Plan de Estudios 2011 Educación Básica (2011), México : Secretaría de Educación Pública.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (2013), Disponible en: [file:///C:/Users/Patricia/Downloads/PND%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/Patricia/Downloads/PND%20(2).pdf) Fecha de consulta: el 2 de agosto del 2014.

Programa de Educación Preescolar 2004 (2004, México : Secretaría de Educación Pública.

Programa de Renovación Curricular y Pedagógica de la Educación Preescolar, Disponible en http://www.reformapreescolar.sep.gob.mx/ACTUALIZACION/RENOVACION/RENOVACION_CURRICULAR.PDF Fecha de consulta: el 7 de junio del 2013.

Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018 (2014), Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342486&fecha=28/04/2014 Fecha de consulta: el 8 de enero del 2014.

Programa Nacional de Educación 2001-2006. (2001), Disponible en <http://dieumsnh.qfb.umich.mx/pne0106/> Fecha de consulta: el 16 de mayo del 2014.

Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (2013), Disponible en: <http://basica.sep.gob.mx/DOF%2013-12-12.pdf> Fecha de consulta: el 7 de mayo del 2014.

Secretaría de Educación Pública, Disponible en: <http://www.sep.gob.mx/> Fecha de consulta: el 25 de septiembre del 2014.

Stenberg, R. J. y Spear-Swerling, L. (1996), “La comprensión de los principios básicos y de las dificultades de enseñar a pensar”, en *Enseñar a pensar*, Trad. De R. Llavori, Santillana, Madrid, pp. 95-118.

Zurkowski, P. (1974), *The information service environment: relationships and priorities*, National Commission on Libraries and Information Science, Related Paper Number Five.